



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 6619
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “C” 2025

1. PARTICIPANTES

Participarán los veintisiete -27- clubes que conforman la Categoría Primera División “C” para la Temporada 2025.

2. FORMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, en dos Zonas “A” y “B” de 13 y 14 equipos respectivamente, donde se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente, y ascenderán a la Categoría 1ra. División “B”, el ganador de un enfrentamiento Final entre aquellos equipos que se ubiquen en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones 2025 de cada una de las Zonas, más el ganador de un Torneo “Reducido” por el 2º Ascenso a la Categoría Primera División “B”.

Final por el 1er. Ascenso: La disputarán los primeros de cada una de las Zonas (“A” y “B”), conforme lo establecido en el **punto 3**. Esta Final se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo que mejor promedio de puntos haya obtenido con respecto a su rival. A tal efecto, se dividirán los puntos obtenidos por los partidos jugados por cada club, en su respectiva Zona, el procedimiento aquí señalado, tendrá en cuenta la diferencia en la cantidad de equipos de una Zona con relación a la otra. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **El ganador de este enfrentamiento será declarado Campeón del Campeonato de Primera División “C” 2025 y obtendrá el derecho de ascender a la Primera División “B” para la Temporada 2026, como así también, de disputar la Copa Argentina 2026; el perdedor de esta Final también obtendrá el derecho a disputar la Copa Argentina 2026.**

3. TABLA FINAL DE POSICIONES TEMPORADA 2025

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato 2025 en sus respectivas Zonas, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. FECHAS DE REALIZACIÓN

4.1. “Fase de Zonas”

Año 2025

Marzo	08, 15, 22 y 29.....	4
Abril	05, 12, 19 y 26	4
Mayo	03, 10, 17, 24 y 31	5
Total de fechas 1ra. Rueda		13

Las fechas de la Segunda Rueda serán establecidas oportunamente, dejando constancia que la misma comenzará su disputa el día 21 de junio de 2025.

4.2. Final por el 1er. Ascenso, 1ra. Fase, 2da. Fase, Semifinales y Final del “Torneo Reducido” por el 2º Ascenso a Primera División “B”; 1ra. Fase, 2da. Fase, Semifinales y Final del Torneo “Reducido” por el 4º Cupo a la Copa Argentina 2026

Año 2025

Estas fechas serán establecidas oportunamente.

5. DESEMPEATE DE POSICIONES

- 5.1. Si al término del Campeonato de 1ra. División “C” 2025, dos o más equipos igualaran en alguna de las Zonas, la última posición que determina quien disputará el encuentro para definir la desafiliación a que hace referencia el **Punto 9 (Desafiliación)**, serán de aplicación las disposiciones del Art. 111 del R.G., que establece la realización de partidos/s de desempate, siempre conforme, a la interpretación dada por esta Asociación a dicho Artículo.
- 5.2. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, en cualquiera de las posiciones, incluido el 1er. Puesto a que se hace referencia en el **Punto 2.** de cada una de las Zonas, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G Punto 1), 2) y 3).

6. TORNEO “REDUCIDO” POR EL 2º ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN “B”

Disputarán este Torneo, los seis -6- clubes ubicados en los puestos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de la Tabla Final de Posiciones 2025 (**Punto 3**) de cada una de las Zonas “A” y “B” (**total 12 equipos**), más el perdedor del partido Final por el 1er. Ascenso (**Punto 2**). El desarrollo del aquí aludido Torneo “Reducido”, será el siguiente:

Primera Fase: Conforme a la Tabla Final de Posiciones 2025 (**punto 3**) antes mencionada, los enfrentamientos se disputarán de acuerdo a como se detalla a continuación:

Partido N° 1	2º de Zona “A” con 7º Zona “B”
Partido N° 2	2º de Zona “B” con 7º Zona “A”
Partido N° 3	3º de Zona “A” con 6º Zona “B”
Partido N° 4	3º de Zona “B” con 6º Zona “A”
Partido N° 5	4º de Zona “A” con 5º Zona “B”
Partido N° 6	4º de Zona “B” con 5º Zona “A”

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, los equipos ubicados en los puestos 2°, 3° y 4° en la Tabla Final de Posiciones 2025 (**Punto 3**) de alguna de las Zonas (“A” y “B”). Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **Los vencedores de estos encuentros se clasificarán a la Segunda Fase.**

Segunda Fase: esta instancia la disputarán los ganadores de la Primera Fase, de acuerdo al siguiente detalle:

Partido A) Ganador Partido N° 1	con Ganador Partido N° 6
Partido B) Ganador Partido N° 2	con Ganador Partido N° 5
Partido C) Ganador Partido N° 3	con Ganador Partido N° 4

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2025 (**Punto 3**) de alguna de las Zonas (“A” y “B”). **En caso de que en el Partido C), se enfrenten dos equipos que hayan ocupado una misma posición en ambas Zonas, “A” y “B” (ej 3º Zona “A” c. 3º Zona “B” o 6º Zona “A” c. 6º Zona “B”), actuará de local en el segundo partido, aquel equipo que haya obtenido el mejor promedio de puntos (Puntos dividido partidos jugados) con respecto a su rival.** Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **Los vencedores de estos encuentros se clasificarán a las Semifinales.**

Semifinales: Posteriormente, a los 3 equipos clasificados, se les suma el perdedor del Partido Final (**Punto 2**). A fin de determinar los enfrentamientos de esta instancia, se conformará una “Tabla General de Posiciones” entre ambas Zonas, teniendo en cuenta a tal efecto, en primer lugar la posición en la Tabla Final de Posiciones 2025 (**Punto 3**) de su respectiva Zona, luego la cantidad de puntos obtenidos, diferencia de goles, goles a favor, y por último, sorteo, todo sucesivamente, y los cuales se ordenarán del 1º al 4º según esta “Tabla de General de Posiciones” antes aludida, considerando al citado perdedor de la Final como 1º, y quedando establecido los siguientes enfrentamientos:

1 c. 4 y 2 c. 3

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **Los vencedores de estos encuentros se clasificarán a la Final.**

Final: Los dos ganadores de las Semifinales jugarán entre sí

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **El ganador de este partido obtendrá el derecho de participar en el Campeonato de Primera División “B” en la Temporada 2026, como así también, de disputar la Copa Argentina 2026; si ya estuviera clasificado para la mencionada**

Copa, su lugar será ocupado por el perdedor de la Final por el 2do. Ascenso a Primera División “B”. En caso de que uno de los dos finalistas ya estuviera clasificado a la Copa Argentina 2026 y perdiera la Final por el 2do. Ascenso, su lugar para participar en las Semifinales del Reducido por un 4to. cupo a la Copa Argentina 2026 (Punto 8) será ocupado por el vencedor, a doble partido, local y visitante, entre los dos clubes perdedores de las semifinales del Reducido por el 2do. Ascenso a Primera División “B” (Punto 7). Si ambos finalistas no estuvieran clasificados a la Copa Argentina 2026, el ganador de la misma obtendrá el derecho de participar en la antes mencionada Copa, como se detalla anteriormente, y el perdedor participará en las Semifinales del Reducido por un 4to. cupo a la Copa Argentina 2026 (Punto 8).

7. PARTIDO POR UN LUGAR EN LAS SEMIFINALES DEL REDUCIDO POR UN 4TO. CUPO A LA COPA ARGENTINA EDICIÓN 2026

Lo disputarán los perdedores de las Semifinales del “Torneo Reducido” por el 2do. Ascenso a la Primera División “B”. Este partido se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para las Semifinales del Torneo Reducido por el 2do. Ascenso a la Primera División “B”. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **El ganador de este encuentro disputará las Semifinales por el 4to. Cupo a la Copa Argentina 2026 (Punto 8).**

7.1. La disputa del referido encuentro quedará supeditada, a lo establecido en la Final del “Torneo Reducido” por el 2do. Ascenso a la Primera División “B” (**Punto 6**).

8. TORNEO “REDUCIDO” POR EL 4º CUPO A LA COPA ARGENTINA EDICIÓN 2026

Disputarán este Torneo aquellos clubes que no hayan clasificado, de cada una de las Zonas (“A” y “B”), al Torneo “Reducido” por el 2do. Ascenso a la Primera División “B”, excluido aquel club que resulte perdedor del partido por una suspensión de afiliación (**total 12 equipos**), más el perdedor del partido Final por el 1er. Ascenso (**Punto 2.**) o el ganador del partido por un lugar en las Semifinales del aludido Reducido, si es que se jugara (**Punto 7**). El desarrollo del aquí aludido Torneo “Reducido”, será el siguiente:

Primera Fase: Conforme a la Tabla Final de Posiciones 2025 (**Punto 3**) antes mencionada, los enfrentamientos se disputarán de acuerdo a como se detalla a continuación:

Partido N° 1	8º de Zona “A” ó “B”	con 14º Zona “B” ó 13º Zona “A”
Partido N° 2	8º de Zona “B” ó “A”	con 13º Zona “A” ó 14º Zona “B”
Partido N° 3	9º de Zona “A”	con 12º Zona “B”
Partido N° 4	9º de Zona “B”	con 12º Zona “A”
Partido N° 5	10º de Zona “A”	con 11º Zona “B”
Partido N° 6	10º de Zona “B”	con 11º Zona “A”

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, los equipos ubicados en los puestos 8º, 9º y 10º en la Tabla Final de Posiciones 2025 (**Punto 3**) de alguna de las Zonas (“A” y “B”). Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **Los vencedores de estos encuentros se clasificarán a la Segunda Fase.**

Segunda Fase: esta instancia la disputarán los ganadores de la Primera Fase, de acuerdo al siguiente detalle:

Partido A) Ganador Partido N° 1	con Ganador Partido N° 6
Partido B) Ganador Partido N° 2	con Ganador Partido N° 5
Partido C) Ganador Partido N° 3	con Ganador Partido N° 4

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones de alguna de las Zonas (“A” y “B”). **En caso de que en el Partido C), se enfrenten dos equipos que hayan ocupado una misma posición en ambas Zonas, “A” y “B” (ej 9º Zona “A” c. 9º Zona “B” o 12º Zona “A” c. 12º Zona “B”), actuará de local en el segundo partido, aquel equipo que haya obtenido el mejor promedio de puntos (Puntos dividido partidos jugados) con respecto a su rival.** Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **Los 3 vencedores de estos encuentros se clasificarán a las Semifinales.**

Semifinales: Posteriormente, a los 3 equipos vencedores de la Segunda Fase, se les suma el perdedor de la Final del Reducido por el 2do. Ascenso a la Primera División “B” (**Punto 6**), o en su defecto, el ganador del “Partido por un lugar en las Semifinales del Torneo Reducido por el 4to. Cupo a la Copa Argentina Edición 2026” (**Punto 7**).

A fin de determinar los enfrentamientos de esta instancia, se conformará una “Tabla General de Posiciones” entre ambas Zonas, teniendo en cuenta a tal efecto, en primer lugar la posición en la tabla de su respectiva Zona, luego los puntos obtenidos, diferencia de gol, gol a favor, y por último, sorteo, todo sucesivamente, y los cuales se ordenan del 1º al 4º según esta “Tabla de General de Posiciones” antes aludida, considerando al citado perdedor de la Final o al ganador del partido de la mencionado del aludido Reducido como 1º, y quedando establecido los siguientes enfrentamientos:

1 c. 4 y 2 c. 3

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la “Tabla Final de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **Los 2 vencedores de estos encuentros se clasificarán a la Final.**

Final: Los dos ganadores de las Semifinales jugarán entre sí.

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la “Tabla Final de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **El ganador de este partido obtendrá el derecho de participar en la Copa Argentina Edición 2026.**

9. SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN (UNA)

Al término de la Temporada 2025, perderá provisoriamente por una temporada la afiliación, aquel equipo que resulte perdedor del partido entre el equipo ubicado en el 13º puesto de la Tabla Final de Posiciones 2025 (**Punto 3**) de la Zona “A” con el equipo ubicado en el 14º puesto de la Tabla Final de Posiciones 2025 (**Punto 3**) de la Zona “B”. Este partido se jugará en estadio neutral, a ser designado por AFA en coordinación con los organismos de seguridad correspondientes. El ganador de este encuentro se clasificará para disputar la Primera Fase del Torneo “Reducido” por el 4º cupo a la Copa Argentina Edición 2026, ubicándose como rival en el Partido Nro. 1 o Nro. 2 según corresponda (**Punto 8**).

En caso de igualdad al cabo de los 90 minutos señalados precedentemente, se jugará un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno, y de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

A efectos organizativos será sorteado, por Gerencia de Torneos, aquel equipo que dispondrá de la ubicación del vestuario y banco de suplentes local (salvo indicación en contrario del organismo de seguridad correspondiente) y de la posibilidad de elegir indumentaria oficial a utilizar con relación a la de su rival, todo ello, a fin de observarse el contraste entre ambos clubes en cuanto a su vestimenta.

10. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el **jueves 13 de marzo de 2025, a las 18.00 horas** para todo tipo de transferencias, inclusive los “libres”. Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

10.1. Al término de la 1ra. Rueda del Campeonato 2025 se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta cuatro -4- incorporaciones decualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos, el **jueves 19 de junio de 2025, a las 18.00 horas**.

a) En ningún caso los clubes deberán superar el máximo de cuarenta jugadores inscriptos (**Punto 11.**), y siempre que, a esos efectos, cuenten con plazas vacantes en la lista de jugadores clasificados y registrados al 13/03/2025.

11. JUGADORES

Los clubes participantes deberán clasificar no menos de doce, ni más de cuarenta jugadores.

12. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisación de los partidos del Campeonato de Primera División “C” 2025, en

directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

13. VIGILANCIA POLICIAL – FALTA DE PAGO

Si algún partido debiera suspenderse por la falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

14. VARIOS

El Campeonato de Primera División “C” 2025, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la AFA., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

- - - o o 0 o o - - -